



C I R C U L A R CSJCAC19-13

Fecha: 27 de febrero de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *“XII congreso Boyacense de derecho Procesal, Tunja 1 y 2 de abril de 2019.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC19-6, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, efectúa la difusión del XII CONGRESO BOYA CENSE DE DERECHO PROCESAL, a realizarse en Tunja, Boyacá los días 1 y 2 de abril de 2019.

El citado escenario académico, es de interés para todos los servidores judiciales de las diferentes especialidades del país, y sus organizadores (Instituto Colombiano de Derecho Procesal Capítulo Boyacá), han invitado a expertos conferencistas en las temáticas propias del derecho procesal, constituyéndose en un espacio de reflexión e ilustración que redundará en beneficio para la práctica judicial.

Los servidores judiciales interesados en la actividad académica podrán contactarse directamente con el INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL, Calle 67 No. 4 A —09 Bogotá — Colombia, Tels. (57 1) 310 4406 — 310 4401, Fax: (57 1) 310 4489, ya que la Escuela Judicial no participará en las inscripciones, admisiones y/o certificaciones de asistencia.

Finalmente se aclara que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" **no asumen gastos de transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento ni alimentación.** Le corresponderá a cada participante interesado tramitar la situación administrativa correspondiente para la asistencia, en los términos de la Ley 270 de 1996, con base en la presente Circular de difusión.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Consejo seccional de la Judicatura

F.E.D.B / L.M.M.H